

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Luis Ramírez Mendoza

Año II      Primer Periodo Ordinario      Primer Periodo de Receso      LVIII Legislatura      Núm. 7

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2007

#### SUMARIO

ASISTENCIA pag. 2

ORDEN DEL DÍA pag. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pag. 4

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el cual respetuosamente exhorta a los integrantes de este Congreso local, para que promuevan dentro del plazo señalado por la ley, las reformas necesarias para impulsar los objetivos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia pag. 4

- Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para enajenar bienes propiedad de ese Ayuntamiento pag. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano Juan Comonfort Madrid, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita autorización de este Congreso, para enajenar vehículos en estado de chatarra

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la

recepción del escrito suscrito por el ciudadano Delfino Gálvez Santiago, mediante el cual presenta su renuncia al cargo y funciones de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero pag. 5

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, nado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del escrito firmado por los ciudadanos Reyna Barrón Ríos, Victoria Ríos Torres, Juana Bustos Cruz, María Teresa Sánchez Bustos, Roberto Espino Espino y otros ciudadanos, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano José Correa Huerta, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero pag. 6

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se emite juicio en contra respecto a la solicitud del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, en su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pag. 5 pag. 6

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Luis Ramírez Mendoza, por el que la Quincuagésima

**Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que implemente un programa permanente de vigilancia en las aduanas de nuestro país, para evitar el tráfico de productos artesanales llamados piratas. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de acuerdo a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías, implemente un programa de otorgamiento de certificados de autenticidad y de origen de piezas artesanales, así como una vigilancia permanente en los expendios de artesanías de nuestro Estado de Guerrero, para evitar la propagación en la venta de artesanías piratas, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución**

pag. 8

**- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Arrieta Miranda, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprueba girar exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a que fortalezca la difusión de las ventajas y beneficios ambientales y económicos del uso del programa de biofertilizante entre los productores de la Entidad, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución**

pag. 10

#### INTERVENCIONES

**- De la diputada Abelina López Rodríguez, en relación a la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, por el Honorable Congreso de la Unión**

pag. 12

#### CLAUSURAS Y CITATORIO

pag. 15

**Presidencia del diputado  
José Luis Ramírez Mendoza**

#### ASISTENCIA

##### **El Presidente:**

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva pasar lista de asistencia.

##### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Ortíz Montealegre Felipe, Arrieta Miranda Mario, García Martínez Aurora

Martha, López Rodríguez Abelina, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos del Carmen Mario, Benito García Meléndez, Salgado Romero Wulfrano, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

##### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 50 minutos del día miércoles 28 de marzo de 2007, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

##### **El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al mismo.

##### **El secretario Raúl Tovar Tavera:**

<<Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 21 de marzo de 2007.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el cual respetuosamente exhorta a los integrantes de este Congreso local, para que promuevan dentro del plazo señalado por la ley, las reformas necesarias para impulsar los objetivos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) Oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para enajenar bienes propiedad de ese Ayuntamiento.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Juan Comonfort Madrid, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita autorización de este Congreso para enajenar vehículos en estado de chatarra.

d) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Delfino Gálvez Santiago, mediante el cual presenta su renuncia al cargo y funciones de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del escrito firmado por los ciudadanos Reyna Barrón Ríos, Victoria Ríos Torres, Juana Bustos Cruz, María Teresa Sánchez Bustos, Roberto Espini Espino y otros ciudadanos, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano José Correa Huerta, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se emite juicio en contra respecto a la solicitud del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, en su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Luis Ramírez Mendoza, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que implemente un programa permanente de vigilancia en las aduanas de nuestro país, para evitar el tráfico de productos artesanales llamados piratas. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de acuerdo a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías, implemente un Programa de Otorgamiento de Certificados de Autenticidad y de Origen de Piezas

Artesanales, así como una vigilancia permanente en los expendios de artesanías de nuestro estado de Guerrero, para evitar la propagación en la venta de artesanías piratas, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Arrieta Miranda, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprueba girar exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a que fortalezca la difusión de las ventajas y beneficios ambientales y económicos del uso del programa de biofertilizante entre los productores de la Entidad, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la diputada Abelina López Rodríguez, en relación a la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, por el Honorable Congreso de la Unión.

Sexto.- Clausura:

a) De los trabajos de la Comisión Permanente correspondientes al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 28 de marzo de 2007.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia de los diputados.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto de Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente para su aprobación, la dispensa de la lectura del acta de sesión celebrada el día miércoles 21 de marzo de 2007, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de la Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes; esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada, el día miércoles 21 de marzo de 2007.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por el

licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente del los Estados Unidos Mexicanos, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Raúl Tovar Tavera:**

9 de marzo de 2007.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Estimado señor diputado:

El pasado 1 de febrero mi gobierno refrendó una vez más su compromiso decidido con las mujeres de nuestra República al publicar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con esta nueva ley la federación, en coordinación con los estados y municipios, trabajaremos para establecer el acceso a una vida libre de violencia que garantice la integridad y desarrollo de las mexicanas.

En este marco, y como lo estipula la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 8 transitorio, respetuosamente exhorto a este Congreso local y a quienes lo integran, para que promuevan dentro del plazo señalado por la ley las reformas necesarias para impulsar los objetivos de la misma y establecer agravantes para los delitos contra la vida y la integridad, cuando estos sean cometidos contra las mujeres por su condición de género.

Asimismo, he invitado a los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas a que de conformidad a los ordenamientos locales ejerzan sus facultades reglamentarias para la aplicación de esta Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual será fundamental para mejorar las condiciones de las mujeres de nuestro país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Felipe Calderón Hinojosa.  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Equidad y Género, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ingeniero Armando Sánchez de Jesús, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Alcozauca, Guerrero, 25 de marzo de 2007.

Con fundamento en lo enmarcado por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en cuanto a la baja y enajenación de bienes propiedad del Honorable Ayuntamiento y que ya no se encuentran en condiciones de utilizar por su deterioro, nos dirigimos respetuosamente ante esa Soberanía para solicitarles su autorización para tales efectos de la enajenación de maquinaria, camiones de volteo y camionetas que ya no se encuentran en condiciones de uso, para lo cual en sesión extraordinaria de Cabildo se planteó ese asunto, quedando autorizado por el Cabildo en pleno, del cual anexamos copia certificada. Anexo envío relación de la maquinaria, camiones y camionetas que pretendemos dar de baja y enajenar así como el acta de Cabildo extraordinaria.

Sin otro particular, de antemano le damos las gracias, reiterándoles nuestros más sinceros reconocimientos a su labor.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Ingeniero Armando Sánchez de Jesús.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la solicitud a la Comisión de Hacienda.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Juan Comonfort Madrid, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte Guerrero.

**El secretario Raúl Tovar Tavera:**

Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, 23 de marzo de 2007.

Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Anexo envío a usted las fotografías de los vehículos chatarra propiedad del municipio de Atlamajalcingo del Monte Guerrero, a fin de no existir inconveniente alguno, se somete a un análisis colegiado por el Congreso para obtener su valiosa autorización y poder subastarlos en este mismo año para adquirir otros nuevos y de medio uso para resolver los problemas vehiculares que persisten históricamente en este Ayuntamiento municipal, ya que por unanimidad el Honorable Cabildo valoró la pertinencia de dicha subasta, en virtud de que ya llevan años sin uso y que actualmente sólo se cuenta con tres camiones pickup y un volteo que no son suficientes para las enormes necesidades con que cuenta el Honorable Ayuntamiento municipal, con la noble autorización del Congreso para la subasta de estos vehículos estaría constituyendo sobre manera con este Ayuntamiento municipal para ir resolviendo el lacerante rezago económico en que se encuentra por el enorme recorte presupuestal de que ha sido objeto por el gobierno federal, a pesar de que en este año se ha considerado como uno de los 12 de menor índice de desarrollo humano en nuestro estado de Guerrero.

En espera de una respuesta favorable a esta petición, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Juan Comonfort Madrid, Presidente Constitucional.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias.

Se turna la solicitud a la Comisión de Hacienda.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Secretarios del la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 21 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por el ciudadano Delfino Gálvez Santiago, mediante el cual presenta su renuncia al cargo y funciones de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Documentos y anexos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias.

Se turna el escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Raúl Tovar Tavera:**

Chilpancingo de lo Bravo, Guerrero, miércoles 28 de marzo de 2007.

Ciudadanos Secretarios del la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 16 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por los ciudadanos Reyna Barrón Ríos, Victoria Ríos Torres, Juana Bustos Cruz, María Teresa Sánchez Bustos, Roberto Espino y Espino y otros ciudadanos con lo que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano José Correa Huerta, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.

Denuncia que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se turna el oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, signado bajo el inciso "a".

#### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta la dispensa de la segunda lectura del dictamen del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, en donde solicita autorización de este Poder Legislativo para realizar actividades docentes y edilicias.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.  
Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.  
Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

En nombre y representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con base en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta Soberanía emite juicio en contra del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, y se desempeñe como director de las escuelas primarias Andrés Figueroa turno matutino y Gregorio Torres Quintero, turno vespertino, haciéndolo en los siguientes términos:

Con fecha 4 de abril de 2006, esta Honorable Legislatura tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, quien solicita de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, respecto a su cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del Tepecoacuilco, Guerrero, y su compatibilidad como director de las escuelas primarias antes mencionadas, ubicadas en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el cual fue turnado a esta Comisión para la emisión del dictamen correspondiente.

Para dictaminar el asunto que nos ocupa, esta Comisión Dictaminadora solicitó al licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informara respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, habiendo informado el citado funcionario público que efectivamente el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta se desempeña como director de las escuelas mencionadas, con un horario de 8:00 a 13:00 horas en el turno matutino y de 14:00 a 18:00 horas en el turno vespertino de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero.

Conforme a la documentación referida, se desprende que el trabajo que desempeña el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta en la Secretaría de Educación Guerrero, es de tiempo completo, por lo que sí afectan sus responsabilidades edilicias como regidor del Honorable Ayuntamiento del Tepecoacuilco de Trujano Guerrero, máxime que su actividad dentro de dicha Secretaría no es en el área de la docencia como lo refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice:

Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de la beneficencia y no afecten sus responsabilidades edilicias a juicio del Congreso del Estado.

En ese tenor, aún cuando su desempeño dentro de la Secretaría de Educación Guerrero, sea en el área administrativa no quiere decir que sea compatible con su encargo edilicio, ya que además es de tiempo completo, lo cual afecta sus responsabilidades edilicias, por tanto, a juicio de este Honorable Congreso debe ser en contra de la compatibilidad de actividades que solicitan, exhortando al regidor a que cumpla sus funciones edilicias o en su caso, con su responsabilidad laboral que tiene con la Secretaría de Educación Guerrero, solicitando licencia ante la autoridad que considere pertinente.

Por lo anterior compañeras y compañeros diputados, les solicitamos su voto a favor del presente dictamen por ajustarse y estar conforme a derecho.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de referencia; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno, para su ratificación.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Ramírez Mendoza, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado José Luis Ramírez Mendoza:**

Gracias, diputado.

Compañeros de la Mesa.

El suscrito diputado José Luis Ramírez Mendoza, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137, párrafo segundo 149 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, someto a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que no podemos dejar de lado la importancia que tienen nuestros hermanos indígenas no sólo para el Estado, sino para todo el país.

Dicha importancia radica en la producción de artesanías tradicionales que se fabrican en los distintos lugares de México, en este sentido en Guerrero nuestros indígenas forman parte primordial de la generación de artesanías como muestra de ello que se encuentran en todo el territorio mexicano, la gran diversidad de productos, la alta calidad de los mismos, los diseños y los materiales con que son elaborados, estos han sido motivo de admiración en el extranjero, gracias a ello en gran volumen de productos artesanales elaborados por nuestros hermanos guerrerenses son comercializados en el resto del mundo.

Segundo.- En la actualidad, la batalla contra la piratería se lleva a cabo haciendo frente a la distribución y producción

ilegítima de bienes que giran en torno a la política cada vez mas proteccionista que rigen los intangibles, tales como las marcas de fábrica, las patentes y el derecho de autor.

La actividad artesanal ha venido experimentando un proceso de deterioro y transformación en su función social, debido al encarecimiento de la materia prima, la invasión de sustitutos industriales, la reducción de canales de comercialización y la piratería en general.

Tercero.- Que nuestras tradiciones no han sido respetadas por los que se dedican a la piratería, toda vez que esta práctica afecta a la venta y como consecuencia dejándolos en un sustento económico, sin sustento económico y en ocasiones trae consigo el despido de trabajadores, llevando a la quiebra a miles de connacionales artesanos entre ellos, a nuestros paisanos guerrerenses.

Cuarto.- Que la artesanía pirata reduce su costo hasta en un 60 por ciento, comparándolas con las originales, pero su calidad deja mucho que desear y lo peor es que nuestra cultura esta siendo plagiada a pasos agigantados.

Quinto.- Que es de preocuparse que nuestro estado de Guerrero se expandan productos artesanales piratas, elaborados en nuestro país, con materiales de baja calidad o bien que sean importadas de China, Taiwan o cualquier otro país por citar algún ejemplo.

Sexto.- Que la Quincuagésima Octava Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías, ordenamiento encargado de proteger y promover la creatividad artesanal y velar por las artes populares del estado de Guerrero y coadyuvar en el desarrollo económico y social de la entidad.

Séptimo.- Que la ley antes citada, en su artículo 7, fracción II establece que el gobierno del Estado llevará a cabo la protección de las artesanías, estableciendo mecanismos que permitan la certificación de origen y autenticidad.

Octavo.- Que de igual manera, dentro de las facultades del Centro Guerrerense de Artesanías está la señalada en la fracción V del artículo 15 del mismo ordenamiento legal, la cual expresa que deberá expedir certificados de autenticidad y de origen de piezas artesanales.

Noveno.- Que los indígenas merecen todo nuestro respeto y apoyo, por lo tanto como Congreso debemos procurar por su beneficio y que cuenten con lo necesario, para lo cual es imprescindible el apoyo de las instituciones gubernamentales al igual que este Congreso, como representantes populares debemos ser voceros de nuestros

hermanos artesanos, para que sus quejas, sugerencias y problemas sean escuchados y abordados con el respeto que se merecen.

Décimo.- Que es necesario que el gobierno federal implemente permanentemente una vigilancia en las aduanas para que no entren productos de los llamados piratas, en este caso hablamos de artesanías de dudosa procedencia y de baja calidad que traigan consigo la venta desleal de estos productos y la afectación económica de nuestros hermanos artesanos.

De igual forma, es procedente exhortar al gobierno del Estado, para que de acuerdo con la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías, se implemente un programa de vigilancia y expedición de certificados de autenticidad y de origen de piezas artesanales en los expendios de artesanías de nuestro estado de Guerrero, para evitar la venta y propaganda de artesanías piratas.

Cabe precisar que es importante que las dependencias de la administración pública y nosotros como representantes populares, debemos asumir nuestro papel velando siempre por los beneficios de nuestros hermanos guerrerenses, defendiendo la fuente de empleo de estos grupos de artesanos y sus familias.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, pongo a consideración de todos ustedes, compañeras, compañeros diputados, a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que implemente un programa permanente de vigilancia en las aduanas de nuestro país, para evitar el tráfico de productos artesanales llamados piratas, así mismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que de acuerdo a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías, implemente un programa de otorgamiento de certificados de autenticidad y de origen de piezas artesanales, así como una vigilancia permanente en los expendios de artesanías de nuestro estado de Guerrero para evitar la propagación en la venta de artesanías piratas.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los titulares de los poderes ejecutivos de la

federación y del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos de circulación estatal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de marzo de 2007.

Compañeros diputados, compañeras diputadas de la Mesa:

Solamente me resta pedirles nos apoyen en esta tarea que la Comisión de Artesanías considera pertinente exhortarlos a todos ustedes, para dicho apoyo dirigido a estas autoridades federales y locales.

#### **El Vicepresidente Mario Arrieta Miranda:**

Esta Soberanía somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Luis Ramírez Mendoza, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que implemente un programa permanente de vigilancia en las aduanas de nuestro país, para evitar el tráfico de productos artesanales llamados piratas, así mismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de acuerdo a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías, implemente un programa de otorgamiento de certificados de autenticidad y de origen de piezas artesanales, así como una vigilancia permanente en los expendios de artesanías de nuestro estado de Guerrero para evitar la propagación en la venta de artesanías piratas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Arrieta Miranda, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Mario Arrieta Miranda:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros diputados y compañeras y diputadas:

El asunto que me hace llegar hasta esta alta tribuna es motivado por lo siguiente.

En estos últimos días, estas últimas semanas donde hemos tenido la oportunidad de recorrer varias localidades del distrito XX al cual represento, muchos campesinos se han acercado hacia mí con una gran preocupación que ellos tienen y es en referencia al biofertilizante, de entrada son hombres que no es que estén en contra del biofertilizante, sino que en realidad tienen grandes dudas sobre la forma de cómo utilizarlo, pero principalmente sobre el resultado de este.

Ellos, con justa razón tienen esas dudas porque en realidad no han tenido esa orientación, la cual se requiere, así como también tomar en cuenta que nuestro estado de Guerrero, pues es un Estado con una geografía muy diversa, así como tenemos valle, tenemos partes altas como es la sierra, así como en un lugar hace bastante calor, encontramos que también en las partes altas climas templados, encontramos climas muy fríos y obviamente también los terrenos de cultivo son diferente.

Ellos con justa razón nos manifiestan su preocupación, porque obviamente la única manera de obtener sus recursos es en base a la agricultura y esta se da, como todos sabemos, casi en su totalidad en el estado de Guerrero en temporada de lluvias, el que exista un mal temporal o el que una situación como la que ellos están viviendo, donde el

biofertilizante por primera vez entra en experimento, pues esto dicen y que tal si esto no funciona, entonces si o funciona vamos a tener casi todo un año de hambre, de ¿qué vamos a comer, de qué vamos a alimentar a nuestros hijos?

Entonces quiero decirles con esto, que no es que yo venga aquí a decir que estoy en contra del biofertilizante o que los campesinos también están en contra del biofertilizante, creo que se está en contra de la forma de cómo han operado o de la estrategia que el gobierno del Estado está utilizando no ha sido la adecuada, no ha habido una explicación clara y ese es el asunto que nos trata o que vamos a tratar en este momento.

Ya en algunos ayuntamientos está teniendo sus efectos, sus consecuencias, en mi distrito, el municipio de Arcelia ya tiene tres, cuatro días que un grupo de campesinos tomaron el Ayuntamiento precisamente por este motivo, se me han acercado otras agrupaciones diciéndome que están queriendo seguir ese mismo ejemplo que está sucediendo en Arcelia y de ahí el motivo de mi preocupación.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito diputado Mario Arrieta Miranda, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

El Estado de Guerrero se caracteriza por tener una geografía abundante apta para la siembra de cultivos de toda índole. Por ello, sus comunidades tienen una gran enraizada tradición y veneración al campo.

En la actualidad el sector de la agricultura enfrenta una de sus crisis más visibles de las últimas décadas.

Su problemática, se encuentra vinculada a la muy alta migración que ocurre en muchas regiones de la Entidad; a lo poco rentable que resulta la actividad, lo que ha acrecentado que muchos de nuestros campesinos sean tentados por el narcotráfico.

En este sentido, el campo ha sufrido una erosión constante, derivado de la indiscriminada utilización de

fertilización química, técnicas de quema de terrenos y explotación irracional de siembra de temporal.

También, resulta oportuno decir que los gobiernos federal y estatal, han hecho esfuerzos por tratar de revertir la problemática de la agricultura del Estado y que esta voluntad debe ser vista como un proceso a mediano plazo con el objetivo de que se renueve la calidad de la tierra de siembra de la Entidad.

Bajo este contexto, el gobierno del estado de Guerrero desde hace algunos meses ha impulsado decididamente la operación del programa de entrega del paquete óptimo de biofertilizante, el cual pretende establecerse como un nuevo modelo alternativo de enriquecimiento de la tierra para los campesinos guerrerenses.

En este sentido, me encuentro convencido que dicho programa tiene amplias ventajas sobre el tradicional fertilizante químico, sin embargo, existe una gran preocupación de parte de los productores respecto a la operación, desarrollo y sobre todo de los resultados de las cosechas con la utilización del programa de biofertilizante, toda vez, que la información que el gobierno estatal difunde la realiza en su gran mayoría con los comisarios de los municipios, lo que implica que su sociabilización con el productor común sea incompleta o deficiente.

Esto es, los productores se encuentran intranquilos pues tienen dudas técnicas en su operación, no saben si con la utilización del biofertilizante tendrán en esta temporada de cultivos los mismos resultados en la cosecha o en todo caso, si existe algún tipo de merma, quien o cual autoridad les apoyará para atenuar las pérdidas económicas en sus cultivos.

Debe advertirse que dichas preocupaciones no son menores, puesto que la mayoría de los productores realizan su actividad bajo cosechas de temporadas, supeditadas a los fenómenos climatológicos o naturales, ante la ausencia de tecnología de riego en sus parcelas.

De ahí que las inquietudes planteadas deben ser esbozadas desde una óptica de responsabilidad solidaria del Estado, quien es el que en este momento se encuentra impulsando una política integral de sustitución del fertilizante químico tradicional al biofertilizante, por lo que resulta necesario que de forma colegiada entre el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, le de una promoción a su producción y aplicación, las cuales deben ser supervisadas por tanto por el gobierno estatal y los ayuntamientos, para que su operación cumplan con niveles de calidad, eficiencia, y de salud pública.

Por todo ello, resulta procedente que esta Legislatura exhorte al Gobierno Estatal, para que a través de la

Secretaría de Desarrollo Rural implemente acciones de difusión técnica, operativa, metas y alcances económicos del uso del paquete óptimo del biofertilizante con los productores en la Entidad.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Estado de Guerrero, aprueba girar exhorto parlamentario al titular del de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que inmediatamente implemente acciones de difusión técnica, operativa, metas y alcances económicos del uso del paquete óptimo del biofertilizante, directamente con los productores agrícolas en la entidad.

Segundo.- Se instruye se gire oficio de estilo acompañando copia del presente acuerdo parlamentario, al gobernador del Estado, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural de la entidad, para su conocimiento y constancia legal.

#### TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Arrieta Miranda por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Estado, aprueba girar exhorto parlamentario al titular del de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a que fortalezca difusión de las ventajas y beneficios ambientales y económicos del uso del programa de biofertilizante entre los productores de la entidad; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

## INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana diputada Abelina López Rodríguez.

### **La diputada Abelina López Rodríguez:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El no venir a esta tribuna para dar a conocer lo que está haciendo el gobierno federal a sus más de 100 días de gobierno con la base trabajadora va en contra de mis principios y convicciones que como mujer, legisladora y ciudadana mexicana tengo, algunos criticarán, reirán o no escucharán, pero que es trascendental dar a conocer lo que se está haciendo con la clase trabajadora, imponiéndole nuevas normas jurídicas que se traducen en violaciones de los principios de igualdad y seguridad social.

Pero no puedo callar ante tal avasallamiento del gobierno federal contra los mexicanos, primero el alza a la tortilla y por consiguiente en cascada el aumento de algunos productos básicos y para conmemorar sus 100 días de gobierno con bombo y platillo, hace unos días la Cámara de Diputados federal aprobó la nueva Ley del ISSSTE, este instituto que con un gran esfuerzo se fue consolidando, pero que con el paso del tiempo se fue separando de la base trabajadora de manera mezquina, que lo único que pretende es acabar con las instituciones que con gran esfuerzo nos

han dejado muchos hombres y mujeres que derramaron su sangre, por tener mejores condiciones de vida laboral.

Sin embargo, creo que tanto a los integrantes de la Cámara baja como a los senadores que han aprobado esta ley, se les ha olvidado, y viven en el limbo de sus sueños, ya que justifican en su exposición de motivos que “esta institución sufre de carencias y dificultades que son producto de una estructura que fue diseñada hace casi ya medio siglo, por lo que se pretende que este instituto siga siendo un pilar fundamental de la seguridad social de nuestro país”, dicha estructura requiere ser reformada y actualizada para que pueda responder a las necesidades de sus afiliados y pensionados; no me afero a que siga igual, claro que todas las instituciones necesitan actualizarse, en lo administrativo, en la ciencia, en lo jurídico y muchos otros rubros; pero se les olvida que esta institución es de los trabajadores, y que por lo tanto tiene que ser administrada por ellos, en coordinación con el gobierno y no por manos neoliberales, con pensamientos lucrativos para sus bolsillos.

Habla de un déficit que tiene el fondo médico del ISSSTE, y que sólo el pensamiento de una elite puede ayudar para que esta dependencia sobreviva, me pregunto ¿acaso investigaron, sancionaron o castigaron a quien o quienes provocaron ese déficit millonario?, porqué el problema aquí es de dinero, esas reformas son para subsanar esa deuda de miles de millones, y no para buscar mecanismos que contribuyan a eficientar el servicio médico que presta la institución y que a gritos muchos trabajadores han externado. Con esto sólo demuestran que durante mucho tiempo los que nos gobernaron no tuvieron ni tienen la capacidad de implementar políticas públicas en beneficio de los que menos tienen.

La iniciativa señala que el ISSSTE no se privatizará, ¿entonces que significan las cuentas individuales manejadas por los bancos, por las aseguradoras o por la bolsa de valores? y los millones de pesos que recibirán por administrar el dinero del trabajador, antes durante y después de su desempeño ante la nación; y ¿los intereses que genera ese dinero a quien se les queda?. No podemos permitir que se siga engañando al pueblo con la modernidad del siglo XXI, vayamos hacia delante pero todos iguales, no podemos permitir que las ideas de los neoliberales sigan enquistándose en la mente de los servidores públicos, y lo peor, que se olviden de nuestras raíces, de las personas por las que estamos aquí, no podemos retroceder al pasado a los hechos que hicieron que nuestra gente se levantara en armas; hoy, son otros nombres, otras caras, otras circunstancias, pero con el mismo propósito de seguir mancillando y explotando al pueblo mexicano.

Externan en sus consideraciones que la mayoría de los trabajadores cambia de trabajo varias veces, tomando en

cuenta la realidad económica, laboral y social de México, habría que pedirles que explicarán de que México hablan, que han pasado ya muchos años en donde los gobiernos en turno no han puesto sobre la mesa las desventajas que implica que la iniciativa privada maneje el dinero del trabajador y que el propio trabajador ha tenido que ir descubriendo, afectando su economía familiar, sólo resaltan las ventajas. La iniciativa privada no cumple con una función social, su objetivo primordial es hacer crecer sus inversiones, por origen siempre ha sido así; la función social la realizan las instituciones públicas y en este sentido las reformas a las leyes deben ser para beneficio de los trabajadores; sólo quiero externar algunas de las muchas preguntas que pueden surgir a partir de estas reformas y que ya mucha gente comenta ¿Cuánto van a cobrar por comisiones, cuanto van a percibir antes, durante y después? y tan sólo por manejar el dinero que con tanto esfuerzo se han ganado todos aquellos que han dado gran parte de su vida a la nación, esas personas que lo único que han hecho es hacerse más ricos con el dinero de los pobres. Y la pregunta principal ¿porqué no ha existido la capacidad y la sensibilidad en los gobiernos federales de poder administrar el dinero del pueblo? ¿Acaso solamente pueden los empresarios? y los gobernantes no son capaces de darle seguridad social a la base trabajadora.

El trabajador no desea tener una flexibilidad laboral, lo que necesita es una estabilidad laboral, así como están las cosas, que día a día hay más desempleo en el país, es irónico pensar por unos cuantos; el trabajador necesita esa estabilidad laboral que le garantice una permanencia para él y los suyos, una estabilidad médica en donde pueda tener garantizada la salud de él y los suyos y no andar de un lugar a otro mendigando la atención médica, como si fuera un favor que le hacen, acaso no es derecho del ciudadano el tener acceso a los servicios médicos, a la salud, no podemos cerrar los ojos ni hacer oídos sordos a los verdaderos reclamos de la sociedad: más empleo, servicios médicos de calidad y tener una vida digna en todos los sentidos, esto quien sabe cuando llegará.

Desde aquí, como ciudadana y legisladora me gustaría conocer cuales son esos rendimientos que obtendrían los trabajadores porque la nueva ley no los plasma, cuál es esa certeza jurídica que le garantice al trabajador que su dinero se le va a entregar íntegro y con rendimiento al final de su ciclo laboral, no podemos permitir que se repita otra Fobaproa; porque en el fondo de todo esto es lo que se está aprobando, que los trabajadores con los nuevos seguros, bonos y otros conceptos, subsanen y financien ese déficit millonario que existe en esta institución social, en concreto, el trabajador va a pagar con su dinero, un dinero que de por sí era suyo y que no se gastó, con ello se pretende seguir cubriendo a los que saquearon esta dependencia ¿porqué tal aseveración?, por lo siguiente: en sus considerandos las

propias comisiones dictaminadoras de esta ley establecen que este esquema de transición representa un costo sustancial para el Estado y los contribuyentes, afirmo, y pueden revisar la nueva ley; el Estado hará una aportación de 8 millones de pesos para el concepto del seguro de salud y existe otra aportación por 2 millones de pesos al fondo de préstamos personales, pero no dice quien va a hacer esta segunda aportación. La respuesta la tenemos cada uno de nosotros, sin análisis, solamente es cuestión de lógica.

Es una gran responsabilidad de los legisladores debemos atender y proveer las soluciones que permitan asegurar la prosperidad de todos los trabajadores y sus familias, sin embargo con este atraco que se está cometiendo en contra de este sector es más que evidente que se está retrocediendo, en lugar de avanzar y consolidar los logros de los trabajadores, tal es así que violan la libertad de decisión que cada ser humano debe tener; si el trabajador decide no cambiarse automáticamente como lo propone la ley en comento, posteriormente lo harán las instituciones en forma gradual, es decir, o te cambias o te cambias, porque no hay de otra, tarde que temprano todos los trabajadores van a estar ahí en PENSIONISSSTE con su consentimiento o sin él; este órgano a su vez para administrar las inversiones lo hará a través del mercado de valores. Esto es una anarquía, una inquisición.

Los Prianes, como ya se viene manejando, el amorío ahí está en la nueva ley, tendrán que recibir cuentas de esta sociedad, de esta sociedad, porque las...(falla de audio)...que aprobaron esta nueva ley, tendrán que rendir cuentas a la sociedad, porque la sociedad ya se está cansando de que sólo se busquen los beneficios para unos cuantos, y la mayoría siga siendo olvidada.

Muchas gracias por su atención.

#### **El Presidente:**

Para hablar sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra, al diputado Felipe Ortiz Montealegre.

#### **El diputado Felipe Ortiz Montealegre:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea Legislativa.

Hago uso de esta tribuna con el objeto de manifestar mi rechazo total a la aprobación de la Ley del ISSSTE, el día 22 de este mes de marzo la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con mayoría del PAN, PRI, PVEM, Nueva Alianza y el Social Demócrata avasallaron en perjuicio de las pocas conquistas sociales de los trabajadores mexicanos, al aprobar con 313 a favor el

dictamen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 146 en contra del PRD, Convergencia y PT.

Este resultado obviamente ya se percibía, porque las comisiones unidas de Hacienda y Seguridad Social trabajaron hasta altas horas de la madrugada y lo más insólito en día inhábil para que el dictamen se discutiera en la sesión más próxima, es decir, el 22 de marzo, fecha donde se aprobó.

En la discusión del dictamen, los diputados que integran el Frente Amplio Progresista siempre fijaron posturas en pro de los trabajadores, incluso, solicitaron una moción suspensiva a fin de que la ley fuera analizada con opinión de los trabajadores, de tal manera que no se repitiera lo tradicional, la creación de leyes de arriba hacia abajo y a espaldas de los interesados.

No obstante de las mejores razones en tribuna, fueron ignorados por la omnimoda e irracional alianza que está traicionando a la nación mexicana, me refiero al PRI-PAN y compañía.

Los intereses monopólicos de la clase dominante se están implantando con la aprobación de la nueva Ley del ISSSTE, ayer 27 de marzo en el Senado de la República inmerso de cercos policíacos y protestas sociales se inició la discusión para aprobar el dictamen de la ley que pretende aplastar las luchas sindicales, que han costado sangre y vidas a miles de trabajadores, así a través de la dispensa de la primera y segunda lectura la Cámara de Senadores con la mayoría del PAN, PRI, Verde Ecologista y Social Democrática aprobó en lo general el dictamen de referencia.

El día de hoy, lo volvieron a aprobar ya en definitiva, el contenido de la nueva Ley del ISSSTE emanada de una actividad legislativa al vapor, de fast track es una ley que vulnera, que lastima el derecho a la seguridad social de los trabajadores, quienes han ganado esos beneficios durante muchas décadas y hoy en no menos de 15 días el maritaje PRI-PAN y sus secuaces quiere sepultarlos con esta ley, que a los ojos de todos es ilegítima, de corte mercantilista, espuria, porque no contiene el sentir ni los intereses de los trabajadores, pero esto que está pasando ya no es novedad, lo que están haciendo esta ley al vapor son los mismos que efectuaron y justificaron el rescate multimillonario de los supuestos bancos en quiebra, como el Fobaproa.

A las carreteras más Hechas, como la Autopista del sol, quienes encubrieron el Pemex-Gate, los amigos de Fox y hoy dicen que no pueden rescatar de la quiebra a la que es una institución tan importante para los trabajadores como es el ISSSTE.

Claro, porque no es para beneficiar a los multimillonarios y aliados políticos que co-gobiernan con ellos, que incongruencia de estos señores, que cinismo, yo pregunto, ¿eso es gobernar con y para la mayoría?, que incongruencia señores, a poco no valdría la pena rescatar a esta institución social si se justifica y se violenta la Constitución Política en beneficio de los banqueros porque no fortalecer en invertir en el ISSSTE, los diputados y diputadas del PRD estamos convencidos de que es necesaria una reforma a la seguridad social con base en criterios de equidad, transparencia y justicia, que permita impulsar el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas y sociales, además de salvaguardar el derecho a la seguridad social es una obligación del Estado.

Por esta razón, nos oponemos a las modificaciones legales que pretenden eliminar esta responsabilidad de asumir los derechos de seguridad social y salud, cediendo la administración de cuantiosos fondos a grupos financieros, ligados con la banca y a grupos de interés caciquil o sindical a la luz de un esquema neoliberal que socializa altos costos entre los trabajadores y trabajadoras y privatizan altas ganancias entre los agentes del mercado financiero, creando condiciones propicias para la especulación, según intereses económicos o políticos de algunos cuantos.

La reforma que hace unas horas terminó y en consecuencia se consumó en la Cámara de Senadores es regresiva, privatizadora, costosa y sin consenso y ha motivado un intenso debate nacional, por ejemplo, es absurdo pretender que nazca una afore pública llamada Pensión-ISSSTE como órgano desconcentrado del ISSSTE, sujeto a la regulación de la ley del sarh, que por cierto a quienes regula es a las afores privadas bajo el régimen de sociedades anónimas de capital variable, esto es, contradictorio señores, ¿cuál cambio?, ¿dónde está la actitud de las manos limpias que tanto se pregona señor presidente de la República?, los discursos suelen ser hipocresías sino se acompañan con acciones y hechos concretos, la inminente aprobación que ya se dio de la ley del ISSSTE no contempló en ningún momento estas premisas y los legisladores panistas y priistas están provocando e irritando al pueblo con sus traidoras y antisociales reformas.

Compañeras y compañeros diputados:

No podemos aceptar que estos atropellos y reformas al vapor se sigan cometiendo en perjuicio del pueblo mexicano y el pueblo de Guerrero, por responsabilidad política y una mínima moral debemos manifestar nuestra indignación y rechazo contundente a la aprobación y la entrada en vigencia de esta nueva ley de corte empresarial.

Ante estas circunstancias, en el momento oportuno o sea la próxima sesión habremos de formular un atento exhorto

al ciudadano presidente de la República Felipe de Jesús Calderón para que en uso de sus facultades ejerza el derecho de veto y con su actuar comprobaremos si sus manos limpias son en verdad como tanto las cacaraquea.

En Guerrero y en el marco de la reforma del Estado debemos pugnar para erradicar estas prácticas viciosas, impositivas y excluyentes en la creación de leyes, pues como dice el maestro Federline Lasalle en su obra que es una Constitución, esta es la suma de todos los factores reales de poder y si uno de estos falta, la Constitución es incompleta, eso es lo que está pasando con esta reforma al vapor que se consumó el día de hoy, está viciada desde su origen y antes de su nacimiento es mocha.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 18:05 horas):

Esta Mesa Directiva agradece la compañía que nos brindó la prensa a lo largo de todas estas sesiones.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a”, solicito a los ciudadanos diputados y diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a la clausura del Primer Periodo de Receso.

“Hoy, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día miércoles veintiocho de marzo de 2007, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:05

minutos del día miércoles 28 de marzo de 2007, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado para celebrar sesión de instalación del Segundo Periodo Ordinario para el día domingo 1º de abril, en punto de las 10:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlin

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69